Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0420/22 **Buenos Aires,** 04 ABR 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-1446/2021, el Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la RSA-617/21, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Sergio MASSA, solicitó la renovación de la adscripción del agente Santiago Lorenzo Mauricio PEFAUR, Legajo N° 21.661, para cumplir funciones de asesoramiento legislativo para la Asesora General de Formación e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, Da. Dolores GALAN PLACHE, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de ésta H. Cámara, y no registra situaciones pendientes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, el presente se dicta conforme al Decreto P.E.N. N° 639/02, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

Senado de la Nación

RSA 0420/22

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la adscripción del agente Santiago Lorenzo Mauricio PEFAUR, Legajo N° 21.661, a la H. Cámara de Diputados de la Nación, a partir del día 10 de diciembre de 2021, y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la H. Cámara de Diputados de la Nación y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA